



AUDITORIA INTERNA



AUDITORÍA INTERNA

Informe Especial AI-010-2022

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Octubre, 2022.



AUDITORÍA INTERNA

INFORME ESPECIAL AI-010-2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 Origen.....	2
1.2 Aspectos objeto de estudio.....	2
1.3 Alcance.	2
1.4 Exposición a la administración.	2
2. ANTECEDENTES Y RESULTADOS.	2
4. RECOMENDACIONES.	11
5. ANEXOS.....	13

AUDITORÍA INTERNA

INFORME ESPECIAL AI-010-2022

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA DEL ICD.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Origen.

Se efectúa en cumplimiento a los artículos 17 incisos a), b), c) y 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No. 8292.

1.2 Aspectos objeto de estudio.

Comprobar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría aún pendientes por la administración activa, con el propósito de validar la gestión en el aseguramiento de la calidad del sistema de control interno institucional.

1.3 Alcance.

Comprende la emisión de los informes emitidos del 2013 hasta el 2021.

1.4 Exposición a la administración.

No se expuso, en su lugar sSe remitió a cada uno de las jefaturas involucradas en el proceso de seguimiento de recomendaciones, con el propósito que conozcan el estado de las mismas y tomen las acciones en la próxima evaluación del 2023.

2. ANTECEDENTES Y RESULTADOS.

Desde el año 2010 esta unidad de Auditoría Interna ha emitido periódicamente para la administración activa los siguientes informes: AI-001-2010, AI-005-2014, AI-004-2016, AI-001-2018, AI-002-2019, AI-005-2020 y ICD-AI-003-2021, donde se ha verificado las acciones a las recomendaciones sugeridas, asegurando el mejoramiento continuo a través del tiempo y garantizando que el sistema reaccione de manera dinámica según las condiciones imperantes con mayor énfasis en la evolución del riesgo sobre los procesos institucionales.

El monitoreo es uno de los componentes funcionales del control interno definido en el artículo 17 de la Ley 8292, donde establece valorar la calidad del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; y asegurar que lo evidenciado por esta unidad en los informes mencionados se hayan atendido.

AUDITORÍA INTERNA

INFORME ESPECIAL AI-010-2022

De seguido se detallan las recomendaciones monitoreadas en el presente informe, que comprenden **CIENTO SESENTA Y CUATRO**, distribuidas de la siguiente manera:

Cantidad	Unidad
16	Contabilidad
52	Dirección General.
4	Presupuesto
5	Recursos Humanos.
2	Servicios Generales
10	Tesorería
38	Tecnologías de información
15	Administrativa Financiera
22	Recuperación de Activos.

Fuente: Elaborado por AI.

Conforme al cuadro que antecede la Dirección General y las unidades de Tecnologías de Información, Recuperación de Activos, Administrativa Financiera representan un **77,43%** del total de recomendaciones.

Es relevante señalar que, para el presente informe, esta Auditoría fundamenta su accionar en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno y en el procedimiento interno vigente sobre seguimiento de recomendaciones, el cual establece que se debe comunicar a la administración activa el inicio de la evaluación.

Por tanto, en junio del año en curso, se envía correo electrónico a los funcionarios (as) encargados (as) de las unidades objeto de revisión, remitiéndole una cédula de auditoría denominada matriz de recomendaciones, asignando plazos según lo establece la normativa¹, con el fin de que sea llenada describiendo el estado de cada una de las recomendaciones que en su momento fueron giradas a las unidades y áreas institucionales.

En dicho comunicado esta Auditoría requiere lo siguiente:

1. Rellenar las columnas denominadas "Gestiones de la administración y Comentario y referencia a la evidencia de ese estado".
2. Rellenar la columna denominada "Estado" según la lista desplegable con las opciones: Cumplida-en proceso-incumplida, según su criterio.
3. Para cada recomendación considerada como "cumplida" y/o "en proceso" debe adjuntar la evidencia documental correspondiente

¹ Ley No. 8292 General de Control Interno, Gaceta No. 69 del 4 de setiembre 2002.

AUDITORÍA INTERNA

INFORME ESPECIAL AI-010-2022

En virtud de lo requerido por esta unidad, cabe destacar que la unidad Administrativa Financiera no contaba con jefatura designada a la fecha del envío de los requerimientos, por lo cual se omite la evaluación correspondiente, la cual se incorporará en el 2023.

Otro aspecto para considerar se refiere a que las recomendaciones evaluadas deben contar con sustento documental que justifique el estado de cada una de ellas, caso contrario esta unidad las consigna en estado de incumplimiento.

Adicional, se considera la siguiente escala y criterios para determinar el nivel de riesgo en el incumplimiento de las recomendaciones giradas, a saber:

- a). Bajo (0-1 recomendaciones incumplidas).
- b). Moderado (de 2-4 recomendaciones incumplidas).
- c). Alto (más de 5 recomendaciones incumplidas).

Las recomendaciones abordadas en este informe corresponden a un total de **ciento sesenta y cuatro** que abarca los períodos del 2013 al 2021, de las cuales el **42,68%** están cumplidas, el **37,80%** en proceso y el restante **19,51%** en condición de incumplimiento.

Previo al detalle de las recomendaciones recopiladas y evaluadas en este informe, se presentan:

- a) gráfico con la distribución de los criterios (cumplida-en proceso-incumplida) y los resultados totales para cada unidad evaluada,
- b) nivel de riesgo por unidad asignado por Auditoría una vez compilados los datos procesados,
- c) variación absoluta de las recomendaciones incumplidas.

AUDITORÍA INTERNA

INFORME ESPECIAL AI-010-2022

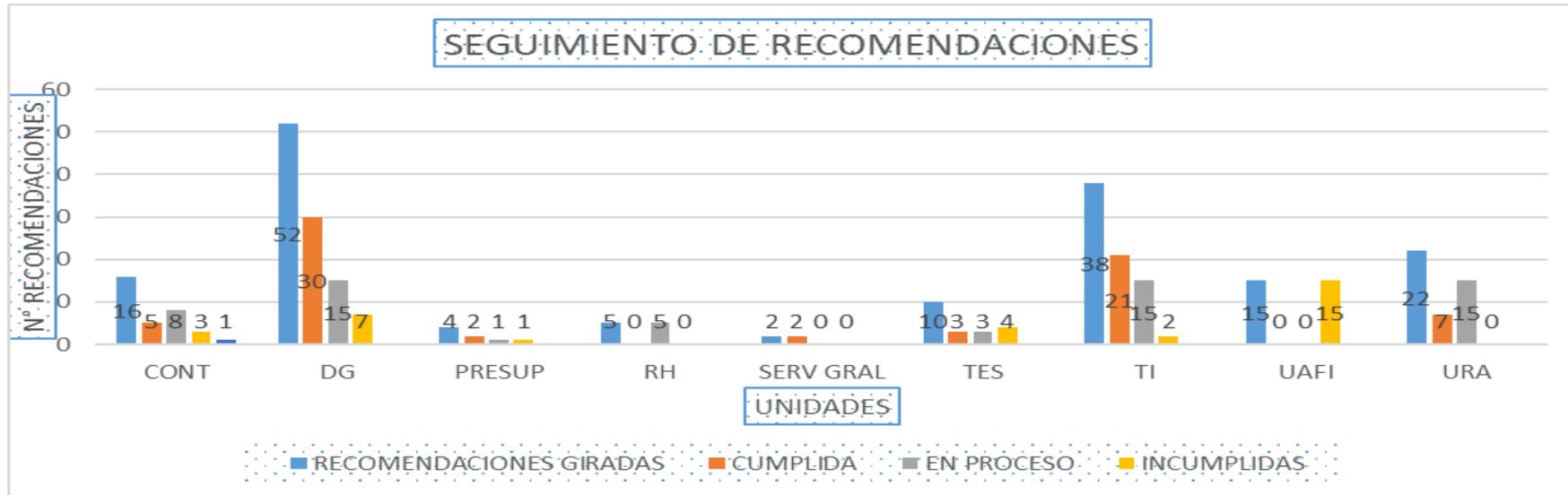
Cuadro No.1

ESTADÍSTICA DE LAS RECOMENDACIONES GIRADAS POR AUDITORÍA INTERNA 2010-2020										
	CONT	DG	PRESUP	RH	SERV GRAL	TES	TI	UAFI	URA	TOTALES
RECOMENDACIONES GIRADAS	16	52	4	5	2	10	38	15	22	164
CUMPLIDA	5	30	2	0	2	3	21	0	7	70
EN PROCESO	8	15	1	5	0	3	15	0	15	62
INCUMPLIDAS	3	7	1	0	0	4	2	15	0	32
TOTALES	16	52	4	5	2	10	38	15	22	164

Fuente: Elaborado por AI

AUDITORÍA INTERNA
Gráfico No. 1

INFORME ESPECIAL AI-010-2022



INFORME ESPECIAL AI-010-2020

Cuadro No. 2.

Niveles de riesgo por unidad o área.

UNIDAD	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO CUMPLIDA	NIVEL DE RIESGO
CONT	5	8	3	MODERADO
DG	30	15	7	ALTO
PRESUP	2	1	1	BAJO
RH	0	5	0	BAJO
SERV GRAL	2	0	0	BAJO
TES	3	3	4	MODERADO
TI	21	15	2	MODERADO
UAFI	0	0	15	ALTO
URA	7	15	0	BAJO

Fuente: Elaborado por AI

Es importante rescatar que los niveles de riesgo definidos por esta unidad de Auditoría Interna no representan la identificación de riesgos institucionales, corresponde a un parámetro interno que se establece con el propósito de identificar las unidades de la institución que mayor exposición tienen respecto del incumplimiento de las recomendaciones giradas.

En relación con los valores absolutos de cada uno de los criterios evaluados, se detalla la distribución porcentual de este periodo y una variación porcentual con respecto al periodo anterior, cabe señalar que esta variación se detalla en virtud de que la cantidad de recomendaciones es similar entre ambos años (2020-2021):

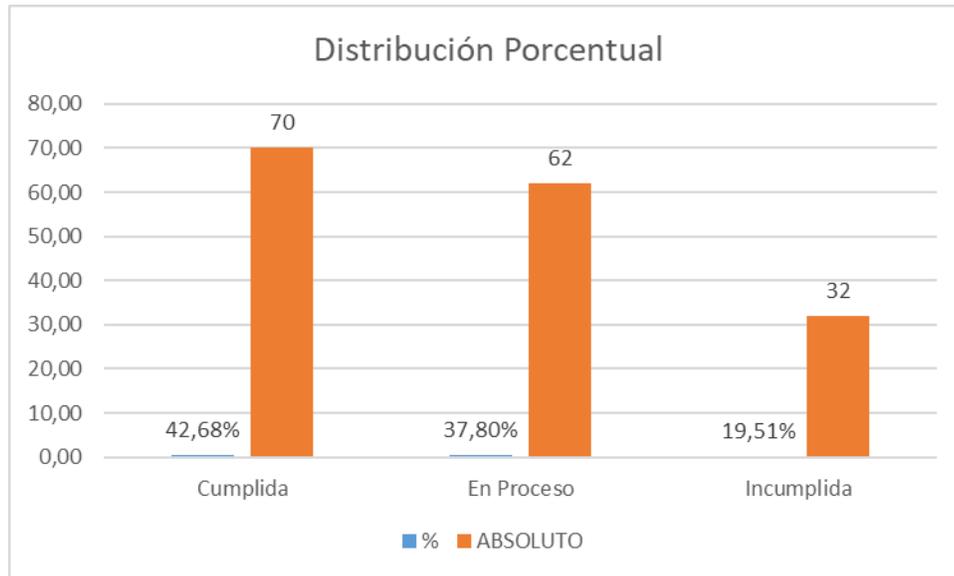
Cuadro No. 3.

Distribución porcentual de criterios.

CRITERIO	VALOR	
	%	ABSOLUTO
Cumplida	42,68%	70
En Proceso	37,80%	62
Incumplida	19,51%	32
TOTALES	100%	164

Fuente: Elaborado por AI

INFORME ESPECIAL AI-010-2020

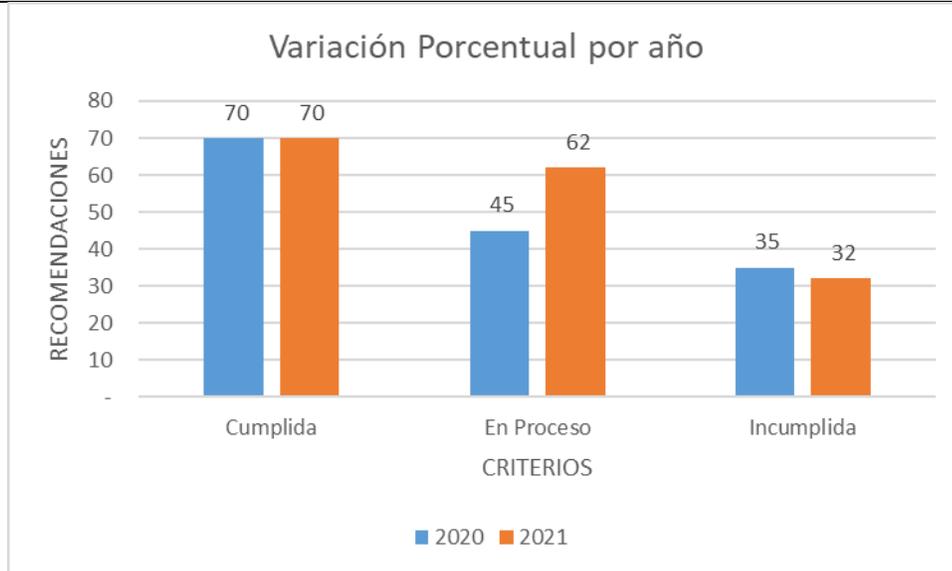


Cuadro No. 4.

Variación porcentual de los criterios.

CRITERIO	PERIODO		VARIACIÓN
	2020	2021	
Cumplida	70	70	0%
En Proceso	45	62	38%
Incumplida	35	32	-9%
TOTALES	150	164	

INFORME ESPECIAL AI-010-2020



Las recomendaciones evaluadas en el presente periodo suman un total de **ciento sesenta y cuatro** de las cuales según el cuadro 3:

- ✓ **setenta** derivan un 42.68% de cumplimiento.
- ✓ **Sesenta y dos** para un 37.80% se encuentran en proceso de implementación,
- ✓ y **treinta y dos**, un 19.51% restante mantienen la condición de incumplimiento.

INFORME ESPECIAL AI-010-2020

Cuadro No. 5.

Variaciones entre periodos 2020-2021.

Unidad/Área	En proceso		Incumplidas		Variación En Proceso	Variación Incumplida
	2020	2021	2020	2021	V. Absoluto	V. Absoluto
CONT	6	8	0	3	2	3
DG	10	15	12	7	5	-5
PRESUP	0	1	4	1	1	-3
RH	5	5	1	0	0	-1
SERV GRAL	0	0	2	0	0	-2
TES	0	3	1	4	3	3
TI	0	15	33	2	15	-31
UAFI	0	0	15	15	0	0
URA	6	15	5	0	9	-5

Fuente: Elaborado por AI

Del cuadro que antecede, se desprende las variaciones resultantes entre los años 2020 y 2021 en relación con las recomendaciones cuyo estado se tienen “en proceso” e “incumplidas”, lo cual evidencia que las variaciones más representativas se han dado en la Unidad de Tecnologías de Información pasando de más quince (15) recomendaciones en proceso y a menos treinta y un (-31) incumplidas, aspecto que resalta en virtud de que el año pasado no se evidenciaron las acciones implementadas por dicha unidad.

En relación con la unidad Administrativa Financiera se mantuvo el número de más quince (15) en recomendaciones incumplidas, lo que quiere decir que no hubo variación, por cuanto como se explica en párrafos anteriores, a la fecha de este informe, la unidad no contaba aún con el nombramiento de la jefatura, por lo cual no se evidenciaron acciones de implementación y por consiguiente se retomarán para el próximo periodo 2023.

La unidad de Recuperación de Activos aumentó en nueve (9) las recomendaciones en proceso, sin embargo, disminuyó en menos cinco (-5) las incumplidas, lo cual evidencia que han accionado una mejora en atender acciones sobre las recomendaciones aportadas por esta Auditoría.

En relación con las recomendaciones giradas a la Dirección General, las gestiones realizadas por los directores de la administración anterior dieron como resultado un aumento de más cinco (5) en recomendaciones en proceso y una

INFORME ESPECIAL AI-010-2020

disminución de menos cinco (-5) de recomendaciones incumplidas, las cuales se retomarán para el próximo año.

3. CONCLUSIONES

Se determina un acumulado de ciento sesenta y cuatro recomendaciones para el presente periodo con corte al año 2021, reflejándose una mejora respecto a los resultados del año anterior, específicamente en el cumplimiento de recomendaciones que tenían una condición de en proceso o incumplidas; cuyos resultados son: **42,68%** cumplidas, **37,80%** en proceso, **19,51%** incumplidas,

No fue posible realizar la revisión la recomendaciones giradas a la jefatura de la unidad Administrativa Financiera, por cuanto la unidad carecía de la asignación del puesto, aspecto que influye de forma negativa en el seguimiento y evidencia de las acciones emprendidas.

A la fecha del presente seguimiento, se tienen recomendaciones de los 2017-2018-2019-2020 que aún se encuentran en condición de proceso o incumplidas, aspecto que debe ser resuelto a la mayor brevedad posible por parte de los involucrados.

Se concluye que la Dirección General y la unidad Administrativa Financiera se mantienen con un riesgo alto de incumplimiento de recomendaciones, conforme los parámetros y criterios establecidos por esta Auditoría Interna, no obstante, se evidenció un avance significativo asumidas por la Dirección General de la administración anterior.

Hubo variaciones significativas entre el periodo 2020 y el 2021, en relación con los criterios establecidos para cada recomendación, a saber: 38% (treinta y ocho por ciento) en proceso, y -9% (menos nueve por ciento) de incumplimiento.

4. RECOMENDACIONES.

A LA DIRECCIÓN GENERAL

1. Girar instrucciones a las jefaturas de la institución para la implementación de políticas relativas a control interno sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, con el propósito de garantizar que estas se implementen en tiempo y forma de manera ágil y óptima, minimizando la inacción por parte de los funcionarios y asignando la responsabilidad competente sobre cada uno de los procesos existentes.

INFORME ESPECIAL AI-010-2020

2. Instruir a la unidad de Planificación Institucional como responsable de promover entre los administrados buenas prácticas de control interno y administración de riesgo, sobre la implementación de una política y una metodología para subsanar las omisiones detectadas en los informes de evaluación emitidos por Auditoría Interna, relativo al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional.

3. Evaluar la posibilidad de constituir una comisión institucional de control interno y valoración de riesgo, que gestione una adecuada evaluación y oportuno seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna y disposiciones de los entes externos fiscalizadores, con el propósito de blindar los procedimientos que ejecuta la institución y garantizar que se materialicen oportunamente las acciones que subsanen las omisiones detectadas, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales.

4. Establecer e incorporar conforme al marco normativo vigente medidas disciplinarias al Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento institucional, relativas a la omisión de cumplir con la implementación de las recomendaciones que emita la Auditoría Interna, con el propósito de garantizar actuaciones proactivas y diligentes por parte de la administración activa y por ende el cumplimiento oportuno del marco normativo vigente.



INFORME ESPECIAL AI-010-2020

5. ANEXOS.

